

CONVOCATORIA 06 – 2014
APOYO A LOS GRUPOS DE INVESTIGACIÓN REGISTRADOS EN EL
SISTEMA DE INVESTIGACIONES DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS Y CLASIFICADOS EN LA CONVOCATORIA
640 DE 2013 DE COLCIENCIAS

1. DIRIGIDO A:

Los grupos de investigación que pertenezcan a la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, institucionalizados ante el CIDC, que estén registrados en el sistema SICIUD y que hayan sido clasificados en la convocatoria 640 de 2013 de Colciencias, dentro de las categorías A1, A, B, C o D.

2. OBJETIVO

Fortalecer las funciones misionales de los grupos de investigación de la Universidad Distrital, mediante la asignación de recursos tendientes a mejorar su calidad como unidad de investigación con el fin de incentivar su participación en el sistema ScienTI.

3. REQUISITOS

Para recibir el apoyo, el grupo de Investigación debe cumplir los siguientes requisitos:

1	Todos los profesores del grupo deben estar al día con las obligaciones contraídas con el CIDC por todo concepto, es decir, no tener compromisos académicos y financieros pendientes. ¹
2	Presentar la propuesta de actividades, la cual debe estar previamente aprobada mediante acta de reunión del grupo en el que se indique la destinación de los recursos del apoyo objeto de esta convocatoria. La propuesta de actividades no debe incluir necesidades que sean consideradas hechos cumplidos o que no cumplan con todas las condiciones establecidas en la presente convocatoria.

¹ Se entiende por compromiso académico pendiente la falta entrega de uno o más productos resultados de proyectos de investigación incluidos en los contratos de investigación o actas compromisorias que los investigadores hayan suscrito con el CIDC, y/o la falta de legalización del cierre del proyecto mediante la firma del acta de cierre y liquidación. De otra parte se entiende por compromiso financiero pendiente el tener avances pendientes de legalización a la fecha de presentación de la propuesta y/o la falta de legalización de inventarios asignados, así como obligaciones de contratación pendientes (pagos), del proyecto o proyectos llevados a cabo por cualquiera de los docentes miembros del grupo de investigación.

4. PROCEDIMIENTO DE INSCRIPCIÓN

Para participar en la Convocatoria, el único registro válido será el realizado sobre el sistema de información SICIUD en <http://chronos.udistrital.edu.co:8095/siciud/> dentro del plazo establecido en esta convocatoria. No se aceptará la entrega de documentos físicos.

Los documentos obligatorios para completar el registro de la propuesta son los siguientes:

1	Propuesta de actividades en el formato ² denominado “ <i>Propuesta Técnico Económica</i> ” dispuesto en la página web del CIDC ajustado a los rubros financiables en la convocatoria y señalados en el numeral 7 de este documento.
2	Acta de reunión del grupo en la que los integrantes activos que hayan participado en la misma, aprueben la propuesta de actividades.

5. PROCESO DE SELECCIÓN

El Centro de Investigaciones y Desarrollo Científico verificará el cumplimiento de los requisitos de los términos de la convocatoria y únicamente se apoyarán los grupos que cumplan con los requisitos.

Los apoyos serán otorgados hasta agotar los recursos destinados a la presente convocatoria.

El proceso de selección contempla la siguiente metodología:

1.	Verificación de cumplimiento del registro de la documentación y los requisitos por parte del grupo para el otorgamiento de apoyos según esta convocatoria dentro de los plazos señalados en este documento.
2.	Validación de coherencia y pertinencia de todas las tablas de presupuesto.
3.	Selección de grupos a apoyar de acuerdo a lo establecido en la presente convocatoria.

² http://cidc.udistrital.edu.co/web/documentos/convocatorias/2014/formatos/Propuesta_tecno-econo.docx

6. CUANTÍA Y DURACIÓN DEL APOYO

El apoyo por grupo de investigación se otorgará conforme a los rangos establecidos en la siguiente tabla:

Monto máximo a financiar para grupos clasificados A1	Hasta doce millones de pesos (\$12.000.000)	Máximo 3 Apoyos
Monto máximo a financiar para grupos clasificados A	Hasta nueve millones de pesos (\$9.000.000)	Máximo 7 Apoyos
Monto máximo a financiar para grupos Clasificados B	Hasta seis millones de pesos (\$6.000.000)	Máximo 18 Apoyos
Monto máximo a financiar para grupos Clasificados C	Hasta cinco millones de pesos (\$5.000.000)	Máximo 20 Apoyos
Monto máximo a financiar para grupos Clasificados D	Hasta cuatro millones de pesos (\$4.000.000)	Máximo 48 Apoyos

La propuesta debe contemplar un tiempo de ejecución no superior a tres (3) meses no prorrogables

NOTA: El apoyo concedido por el Centro de Investigaciones y Desarrollo Científico los grupos de investigación beneficiados deberá ejecutarse máximo hasta el 28 de Noviembre de 2014, debido al cierre presupuestal de la Universidad.

7. RUBROS FINANCIABLES

El apoyo puede ser invertido únicamente en los siguientes rubros:

1.	Elementos de laboratorio: Entendidos como elementos de consumo especializado necesarios para el desarrollo de las líneas de investigación del grupo y que no existan dentro de los inventarios de la Universidad. La aprobación de este tipo de solicitud estará sujeta a la certificación del respectivo laboratorio según sea el caso.
2.	Materiales de producción artística: Materiales de uso especializado para la creación artística y que sean necesarios para el desarrollo de las líneas de investigación del grupo.
3.	Inscripción de artículos científicos en revistas especializadas: Dentro del área de investigación del grupo, la revista debe estar acreditada como A1, A2 o B en la clasificación publindex u homologadas en las bases ISI, Scopus o Scielo.
4.	Inscripción a cursos y diplomados: Estos deben estar relacionados con las líneas de investigación del grupo.

5.	Mantenimiento de Equipos Especializados de Investigación: Entendidos como equipos a cargo de los grupos de investigación a los que se les debe realizar mantenimiento y que se caracterizan por su alto grado de especificidad y exactitud, y que se demuestren indispensables para el desarrollo de las líneas de investigación del grupo
6.	Software: Corresponde a la compra de licencias para programas especializados que no existan dentro de las actuales licencias propiedad de la Universidad y que se demuestren como indispensables para el desarrollo de las investigaciones realizadas por el grupo, demostrando que se poseen los equipos con las especificaciones necesarias para la instalación del programa. La aprobación de la este tipo de solicitud estará sujeta a la certificación de la Oficina Asesora de Sistemas según sea el caso.

8. CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA

El procedimiento de recepción, evaluación y cierre de Convocatoria es el definido por el Centro de Investigaciones y Desarrollo Científico de la Universidad y está soportado por el Sistema de Información del SICIUD. Las fechas serán las siguientes conforme con lo establecido en el Calendario Académico aprobado por el Consejo Académico para la vigencia 2014:

Actividad	Responsable	FECHAS
Publicación de la convocatoria en la página web del CIDC de la Universidad Distrital	CIDC	15 de Agosto de 2014
Apertura en el Sistema SICIUD	CIDC	19 al 22 de Agosto de 2014
Verificación de cumplimiento de requisitos de inscripción	CIDC	25 al 28 de Agosto de 2014
Publicación en la página del CIDC del listado de propuestas que cumplen los requisitos	CIDC	29 de Agosto de 2014
Presentación de Reclamaciones	CIDC	Desde el 29 de Agosto de 2014 hasta el 1 de Septiembre de 2014.
Evaluación de reclamaciones	CIDC	2 a 5 de Septiembre de 2014
Publicación lista definitiva de resultados		8 de septiembre de 2014

Firma de acta compromisorio y acta de inicio ³	CIDC/Director Del Grupo	Hasta el 12 de Septiembre de 2014.
---	-------------------------	------------------------------------

9. OBLIGACIONES DEL GRUPO DE INVESTIGACIÓN

1.	Aplicar a la convocatoria que Colciencias lance para el Reconocimiento y Medición de Grupos de Investigación e Investigadores del SNCTI en el año 2014.
2.	El grupo de investigación deberá presentar el informe sobre administración de recursos y componente académico-técnico de los recursos destinados, máximo el 12 de Diciembre de 2014
3.	Presentar propuestas de posibles proyectos que realizará el grupo con financiación externa.
4.	Presentar antes de finalizar el año 2014 en revistas indexadas propuestas de publicación de artículos de investigación
5.	Entregar ficha de presentación del grupo, el cual debe contener la siguiente información como mínimo: <ul style="list-style-type: none"> • Nombre del grupo • Logo • Misión del grupo • Visión • Área de Investigación • Líneas de Investigación • Últimos proyectos finalizados: logros y productos alcanzados • Proyectos en ejecución • Fotos de los espacios en que desarrollan sus actividades • Perfil de los integrantes • Perfil detallado de los investigadores principales • Foto de los integrantes • Foto del grupo
6.	El incumplimiento de los compromisos adquiridos, dará lugar a la inactivación del grupo durante la vigencia 2015 lo que imposibilitará su participación en todas las convocatorias del periodo mencionado para el grupo y sus integrantes.

³ Las propuestas que no tengan Acta compromisorio de administración, correcto uso de recursos y cumplimiento de la propuesta de actividades, y el Acta de Inicio firmadas en la fecha máxima establecida en el presente cronograma, automáticamente perderán la financiación. Esta omisión, inhabilitará al grupo de investigación para participar en las convocatorias que promueva el CIDC en el primer semestre de 2015

8. INFORMACIÓN ADICIONAL

Las reclamaciones serán resueltas por el CIDC dentro los tres (3) días hábiles siguientes a su presentación; las respectivas respuestas se notificarán al correo electrónico institucional del reclamante.

El trámite administrativo de los apoyos está sujeto a los tiempos administrativos de cada una de las dependencias que participan en todo el proceso.

No se trasladarán recursos a 2015, ni se autorizaran traslados presupuestales entre los respectivos rubros

Todos los apoyos económicos otorgados por esta convocatoria serán tramitados por el rubro de inversión *"Promoción de la Investigación y Desarrollo Científico"*.

9. ASESORÍA TÉCNICA

Para cualquier duda o comentario relativo a la Convocatoria, favor comunicarse con siciud-cidc@correo.udistrital.edu.co o al teléfono 3239300 ext. 1332